

MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE ¹

Se certifica que los ajustes al proyecto no afectan los términos iniciales de su viabilidad y aprobación, ni modifica el objeto o altera sustancialmente las actividades y alcance del mismo de conformidad con la normatividad vigente del Banco de Programas y Proyectos del Departamento del Valle del Cauca.

1. **Nombre del Proyecto:** FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS OPERATIVAS CON COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TIC PARA EL VALLE DEL CAUCA

2. **Codificación del proyecto y estructura plan**

Código PI:	PI-101706
Código BPIN:	2021003760100
Cód. y Dependencia:	1053
Cód. y Sector:	33 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Cód. y Programa:	PR50202. Transformación Digital
Cód. y Subprograma:	Sp5020202 Infraestructura Tecnológica y Sistemas de Información
Cód. y Meta Resultado:	MR50202002 Soportar los 3 ejes de las tecnologías de la información y las comunicaciones en su disponibilidad 7 x24 en la Gobernación del Valle
Cód. y Metas Producto:	MP502020200202 Mantener 1 infraestructura tecnológica de Datacenter, servidores en la nube, equipos y dispositivos de ofimática de la gobernación del Valle del Cauca
Área Funcional:	3350202020020000

3. **Vigencia:** 2022

4. **Tipo de ajuste/trámite:**

Ajuste en el valor del proyecto
(Aplican al menos puntos del 5 al 9)

Si (X)

No ()

Traslado (Crédito)		Adición	
Traslado (Contracrédito)	X	Reducción	

Ajuste en los productos, metas, indicadores o sin trámite presupuestal

(Aplican al menos puntos 5, 7 y 9)

Si ()

No (X)

¹ Documento de Soporte técnico al Control Previo a las modificaciones del proyecto de inversión (Decreto 1820 del 21 de diciembre de 2017)

Trámite de Vigencia Futura

Si ()

No (X)

(Aplican al menos puntos 5 al 10)

Ordinaria	
Extraordinaria	
En ejecución de contratos	

5. Justificación de los ajustes/trámites al proyecto: *(Justificación de las modificaciones en aspectos técnicos, financieros y/o jurídicos).*

La Gobernación del Valle del Cauca en el año 2009 implementó el sistema de administración de recaudos (SAR) como su plataforma CORE para la gestión de declaraciones tributarias, estampillas y recibos de pago, desde su entrada en producción hasta la fecha actual. El sistema SAR es un sistema personalizado a las necesidades la Gobernación del Valle del Cauca, que ha demandado esquemas de transformación y actualización para adaptarse a la dinámica de los procesos financieros y tributarias de la entidad, este sistema ha sido actualizado y soportado por la Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones que en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades es la encargada del mantenimiento, soporte y de brindar el apoyo técnico y funcional necesario para el uso y apropiación por parte de los usuarios de este sistema (entre los principales cambios está la descentralización de trámites y servicios en concordancia con la política de gobierno digital, el recaudo en línea por diversos criterios o mecanismos, la generación de la estampilla digital, implementación de beneficios no tributarios, adición de nuevos procesos y esquemas de interoperabilidad con otros sistemas públicos y privados), con lo cual se ha permitido brindar una adecuada atención al ciudadano y ha facilitado la toma de decisiones estratégicas que redundan, en la disminución de costos financieros, en credibilidad en la institución, gobernabilidad y capacidad para lograr objetivos institucionales. No obstante, a los avances y actualizaciones realizadas y al constante soporte y mantenimiento que demanda el sistema SAR, en la actualidad se hace necesario realizar el proceso de migración del sistema que está en infraestructura OnPremise a entorno de nube institucional de la entidad para garantizar una alta disponibilidad y disponer de los beneficios de estar en la infraestructura de nube, así mismo se requiere incorporar procesos de interoperabilidad con la Sede Electrónica de la Gobernación para procesos de certificados a través de mecanismos de servicios web; de esta forma, que permitirá habilitar la posibilidad que el ciudadano pueda desarrollar el trámite de certificaciones que involucra la liquidación de un recibo de pago, el recaudo (a través de botón PSE o recaudo en entidades bancarias) y la entrega del respectivo documento (vía correo electrónico o de forma presencial), con el propósito que el ciudadano de una manera intuitiva estando en la Sede electrónica y con la realización de unos pasos básicos pueda identificar el trámite a realizar, y hacer de manera autónoma la gestión para obtener su certificado. Con base en lo anterior se requiere disponer de los recursos financieros para garantizar el soporte, mantenimiento, continuidad, disponibilidad y actualización del sistema SAR para la Administración de Recaudos de la Gobernación del Valle del Cauca.

6. Ajustes en el presupuesto del proyecto (Trazabilidad)

Descripción de la actividad	Fondo	Valor Inicial	Ajuste 1 (04-02)	Ajuste 2 (09-05)	Ajuste 3 (19-05)	Ajuste 4 (01-06)	Ajuste 5 (15-06)	Ajuste 6 (30-06)	Ajuste 7 (29-07)	Ajuste 8 (02-08)	Ajuste 9 (23-09)	Ajuste 10 (19-10)	Valor Final
Actualizar los recursos tecnológicos.	2-1001	\$1.650.000.000	\$500.000.000	\$320.000.000			\$830.000.000						\$0
Realizar el soporte, mantenimiento y optimización de los servicios Tecnológicos	2-1001	\$0	\$500.000.000				\$830.000.000						\$1.330.000.000
Realizar el soporte, mantenimiento y optimización de los servicios Tecnológicos	1-1001	\$200.000.000					\$255.000.000	\$3.290.000.000		\$530.000.000			\$4.275.000.000
Administrar los servicios tecnológicos	1-1001	\$279.600.000			\$138.000.000						\$117.500.000		\$535.100.000
Actualizar los recursos tecnológicos	1-1001	\$227.488.082				\$2.200.000.000	\$227.488.082						\$2.200.000.000
Efectuar el licenciamiento de los servicios tecnológicos	1-1001	\$40.000.000				\$1.930.000.000	\$27.511.918					-\$282.000.000	\$1.660.488.082
Actualizar los recursos tecnológicos	2-1010	\$0							\$250.000.000				\$250.000.000

Descripción de la actividad	Fondo	Valor Inicial	Ajuste 1 (04-02)	Ajuste 2 (09-05)	Ajuste 3 (19-05)	Ajuste 4 (01-06)	Ajuste 5 (15-06)	Ajuste 6 (30-06)	Ajuste 7 (29-07)	Ajuste 8 (02-08)	Ajuste 9 (23-09)	Ajuste 10 (19-10)	Valor Final
Efectuar el licenciamiento de los servicios tecnológicos	2-1010	\$0							\$350.00 0.000				\$350.000.000
Total		\$2.397.088. 082	\$0	\$320.00 0.000	\$138.00 0.000	\$4.130.0 00.000	\$0	\$3.290.0 00.000	\$600.00 0.000	\$530.00 0.000	\$117.50 0.000	-\$282.000.000	\$10.600.588.082

7. Control de cambios frente a productos y resultados:

Actividades ajustadas	Descripción de la modificación en términos de Productos y/o Resultados esperados

8. Cronograma final de todas las Actividades del Proyecto

No.	Actividad	Valor Inicial Departamento	Valor de modificación	Valor Final Departamento	Valor recursos de gestión	Valor Total	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Actualizar los recursos tecnológicos. PI33-101706/1/1/01/03	\$2.200.000.000		\$2.200.000.000	\$0	\$2.200.000.000						X	X	X	X	X	X	X
2	Administrar los servicios tecnológicos. PI33-101706/1/1/01/04	\$ 535.100.000		\$ 535.100.000	\$0	\$ 535.100.000						X	X	X	X	X	X	X
3	Efectuar el licenciamiento de los servicios tecnológicos PI33-101706/1/2/01/03	\$1.942.488.082	-\$282.000.000	\$1.942.488.082	\$0	\$1.660.488.082						X	X	X	X	X	X	X
4	Realizar el soporte, mantenimiento y optimización de los servicios Tecnológicos PI33-101706/1/2/01/04	\$4.275.000.000		\$4.275.000.000	\$0	\$4.275.000.000						X	X	X	X	X	X	X
5	Actualizar los recursos tecnológicos PI33101706/1/1/01/05	\$ 0		\$ 0	\$0	\$ 0						X	X	X	X	X	X	X
6	Realizar el soporte, mantenimiento y optimización de los servicios Tecnológicos PI33-101706/1/2/01/05	\$1.330.000.000		\$1.330.000.000	\$0	\$1.330.000.000						X	X	X	X	X	X	X
7	Actualizar los recursos tecnológicos PI33-101706/1/1/01/XX	\$250.000.000		\$250.000.000	\$0	\$250.000.000						X	X	X	X	X	X	X
8	Efectuar el licenciamiento de los servicios tecnológicos PI33-101706/1/2/01/XX	\$350.000.000	-\$282.000.000	\$350.000.000	\$0	\$350.000.000						X	X	X	X	X	X	X
Total		\$10.765.088.082	-\$282.000.000	\$10.600.588.082	\$0	\$10.600.588.082												

Observaciones:

La Gobernación del Valle del Cauca en el año 2009 implementó el sistema de administración de recaudos (SAR) como su plataforma CORE para la gestión de declaraciones tributarias, estampillas y recibos de pago, desde su entrada en producción hasta la fecha actual. El sistema SAR es un sistema personalizado a las necesidades la Gobernación del Valle del Cauca, que ha demandado esquemas de transformación y actualización para adaptarse a la dinámica de los procesos financieros y tributarias de la entidad, este sistema ha sido actualizado y soportado por la Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones que en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades es la encargada del mantenimiento, soporte y de brindar el apoyo técnico y funcional necesario para el uso y apropiación por parte de los usuarios de este sistema (entre los principales cambios está la descentralización de trámites y servicios en concordancia con la política de gobierno digital, el recaudo en línea por diversos criterios o mecanismos, la generación de la estampilla digital, implementación de beneficios no tributarios, adición de nuevos procesos y esquemas de interoperabilidad con otros sistemas públicos y privados), con lo cual se ha permitido brindar una adecuada atención al ciudadano y ha facilitado la toma de decisiones estratégicas que redundan, en la disminución de costos financieros, en credibilidad en la institución, gobernabilidad y capacidad para lograr objetivos institucionales. No obstante, a los avances y actualizaciones realizadas y al constante soporte y mantenimiento que demanda el sistema SAR, en la actualidad se hace necesario realizar el proceso de migración del sistema que está en infraestructura OnPremise a entorno de nube institucional de la entidad para garantizar una alta disponibilidad y disponer de los beneficios de estar en la infraestructura de nube, así mismo se requiere incorporar procesos de interoperabilidad con la Sede Electrónica de la Gobernación para procesos de certificados a través de mecanismos de servicios web; de esta forma, que permitirá habilitar la posibilidad que el ciudadano pueda desarrollar el trámite de certificaciones que involucra la liquidación de un recibo de pago, el recaudo (a través de botón PSE o recaudo en entidades bancarias) y la entrega del respectivo documento (vía correo electrónico o de forma presencial), con el propósito que el ciudadano de una manera intuitiva estando en la Sede electrónica y con la realización de unos pasos básicos pueda identificar el trámite a realizar, y hacer de manera autónoma la gestión para obtener su certificado. Con base en lo anterior se requiere disponer de los recursos financieros para garantizar el soporte, mantenimiento, continuidad, disponibilidad y actualización del sistema SAR para la Administración de Recaudos de la Gobernación del Valle del Cauca.

Datos del Formulator:

Nombre Completo: Luisa Fernanda Trujillo Serna
Cargo: Profesional Universitario
Correo electrónico: ltrujillo@valledelcauca.gov.co
Teléfono – Extensión: 2315

Firma del formulator:



Aprobó:

Nombre Completo de la secretaria: Juliana Stephanie Rentería Gutiérrez

Cargo: secretaria de despacho

Correo electrónico: jsrenteria@valledelcauca.gov.co

Teléfono – Extensión: 2300

Firma de la secretaria:

